

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

4379 *Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 14 de julio de 2010, por el que se hace pública la Resolución de 6 de julio de 2010, que somete a información pública la solicitud formulada por D. Francisco Febles Benítez y D. José Ramón González González, en representación de Quesos Roque Aguayro, S.L.L., con C.I.F. B35585553, titulares de las explotaciones ganaderas números E-TF-023-15358 y E-GC-002-10121, respectivamente, para la legalización territorial y ambiental de las edificaciones e instalaciones ganaderas conforme al artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.*

Se procede a publicar la Resolución que se transcribe a continuación:

Resolución nº 416, de 6 de julio de 2010, de la Dirección General de Ganadería, por la que se somete a información pública, la solicitud formulada por D. Francisco Febles Benítez, con DNI 42920192R, y D. José Ramón González González, actuando en representación de Quesos Roque Aguayro. S.L.L., con C.I.F. B35585553, titulares de las explotaciones ganaderas números E-TF-023-15358 y E-GC-002-10121, respectivamente, para la legalización territorial y ambiental de las edificaciones e instalaciones ganaderas conforme al artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

Vistos los expedientes tramitados por esta Dirección General de Ganadería a instancia de parte, para la legalización territorial y ambiental de las edificaciones e instalaciones ganaderas conforme al artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo (BOC nº 89, de 12.5.09), se hace pública, y se somete a información pública los expedientes tramitados en esta Dirección General a instancias de D. Francisco Febles Benítez, con D.N.I. 42920192R, y Quesos Roque Aguayro S.L.L., con C.I.F. B35585553, titulares de las explotaciones ganaderas números E-TF-023-15358 y E-GC-002-10121, respectivamente, para la legalización territorial y ambiental de las edificaciones e instalaciones ganaderas, una vez cumplimentados todos los trámites preceptivos previstos en el artículo 5 de la citada ley, toda vez que las mismas figuraban inscritas en el Registro de explotaciones ganaderas, con anterioridad a la entrada vigor de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, debiéndose, por tanto, tramitarse la legalización de dichas explotaciones conforme al procedimiento legalmente establecido.

Por todo lo anteriormente expuesto, se ponen de manifiesto los expedientes anteriormente señalados, por un plazo de diez (10) días, dentro del horario de oficina (de 9,00 a 13,00 horas), pudiendo examinarlo cuantas personas se consideren afectadas y presentar, dentro del citado plazo, cuantas alegaciones estimen oportunas, en ambas sedes provinciales de la Dirección General de Ganadería, sitas en el Edificio de Usos Múltiples II, planta 3ª, Avenida José Manuel Guimerá, nº 8, Santa Cruz de Tenerife, y en Edificio de Usos Múltiples I, planta 4ª, calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 22, Las Palmas de Gran Canaria.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante interponer el que se considere oportuno si se entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 2010.- El Director General de Ganadería, Marcelino Umpiérrez Figueroa.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2010.- El Director General de Ganadería, Marcelino Umpiérrez Figueroa.